



INFORME DE GERENTE DE CESAR CHAVEZ BARRIGA & ASOCIADOS CIA. LTDA. A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015

ANTECEDENTES

El año 2015 se inició con medidas correctivas que afectaron el ad-valorem para productos originarios de Perú y Colombia, así como la introducción de la medida de Salvaguardia según Resolución 11-2015 emitida por el COMEX el 06 de marzo de 2015 y que entró en vigencia a partir del 11 de marzo del año antes mencionado. Esto sin duda alguna generó un impacto negativo sobre el volumen de importaciones de varios productos que se dejaron de importar paulatinamente durante el año y que definitivamente afectó nuestras ventas por servicios de nacionalización.

Así también, a partir del segundo semestre se redujo la cartera de clientes a consecuencia de la ruptura de una alianza estratégica que se mantuvo por varios años con una Agencia de Carga y que de manera unilateral dejó de requerir nuestros servicios como Agentes de Aduana, causando un perjuicio sobre varias cuentas por cobrar de clientes que se canalizaban a través de dicha empresa.

Por otro lado, al finalizar el segundo semestre del año, se vio la necesidad de eliminar un puesto de trabajo a consecuencia de la reducción del volumen de trámites de importación de nuestros clientes en Quito y Guayaquil.

TRABAJO REALIZADO

1. Nuestro consolidado de ventas anual, refleja un decrecimiento del 1,24% con respecto al año 2014, a consecuencia de la reducción en el volumen de trámites por los antecedentes antes mencionados.
2. El ROS (rentabilidad sobre las ventas) al finalizar el año 2015 está en un nivel del 8,25%, el mismo que es menor al reflejado en el 2014 en un 1,57%
3. Se mantuvo la política de asignación de un bono de desempeño al finalizar el año, acorde a los resultados obtenidos, ya que pese al decrecimiento en ventas, logramos sostener la operación con niveles de satisfacción óptimos en nuestros clientes.
4. Nuestros estados financieros reflejan una Utilidad de USD 50.342,99 (cincuenta mil, trescientos cuarenta y dos, 99/100 dólares) de la cual nuestros colaboradores tienen derecho al 15 por ciento como indica la ley y este valor asciende a USD 7.551,44 (siete mil quinientos cincuenta y uno, 44/100 dólares)

Agradezco por la gran responsabilidad y confianza depositada en mi persona, y me comprometo para tomar medidas que nos permita continuar afianzando nuestra operación pese a las condiciones adversas que se presentan actualmente.

Atentamente,


César Chávez Barriga
GERENTE